



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

FORMULARIO TRAMITES VARIOS PATENTES COMERCIALES

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL	
RUT	TELEFONO
DIRECCION PARTICULAR	
E-MAIL	

EJERZO EL GIRO O ACTIVIDAD DE	PATENTE ROL
DIRECCION COMERCIAL	
<input type="checkbox"/> TRASLADO <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE RUT <input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE GIRO	SOLICITO <input type="checkbox"/> ELIMINACIÓN DE PATENTE <input type="checkbox"/> ELIMINACIÓN DE GIRO <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NUMERO <input type="checkbox"/> ELIMINACIÓN DERECHOS ASEO
TITULAR, REP. LEGAL U OTRO DEBIDAMENTE AUTORIZADO <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> ALCOHOLES <input type="checkbox"/> M.E.F.	
DETALLAR CONFORME A LO SOLICITADO (TRASLADO, MODIFICACION, AMPLIACION O ELIMINACION DE GIRO, ETC.)	
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA S.I.I	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, LOS DATOS INFORMADOS EN ESTA SOLICITUD, SON EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE.

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

INTERNO DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

SOLICITUD N°	
FECHA RECEPCION	
FECHA CITACION	
DECRETO N°	
ID. DOC.	

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO RECEPTOR



REQUISITOS Y DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA EL TRÁMITE

- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS.
- CERTIFICADO ROL DE AVALUO DE LA PROPIEDAD.
- ACREDITAR DOMINIO DE LA PROPIEDAD, SI ES DUEÑO PRESENTAR ESCRITURA, CUALQUIER OTRO MEDIO DE DOMINIO DEBERA SER ACREDITADO MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL
- AUTORIZACION SANITARIA OTORGADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA.
- POSESION EFECTIVA EN CASO DEL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA PATENTE COMERCIAL.
- CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Y/O TODAS LAS MODIFICACIONES.
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD.
- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA PATENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- INFORME PERICIAL DE MAQUINAS DE JUEGOS ELECTRONICOS, EMITIDO POR UN ORGANISMO TECNICO COMO, LABOCAR, LACRIM, FACULTAD O DEPTO. DE UNA UNIVERSIDAD RECONOCIDA POR EL ESTADO. ESTE INFORME DEBE TENER VIGENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

EN CASO DE PATENTES DE ALCOHOLES

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES LEY 19.925; EN CASO DE SOCIEDADES LIMITADAS DE TODOS LOS SOCIOS, EN CASO DE SOCIEDADES ANONIMAS (S.A.), DEL DIRECTORIO VIGENTE.
- DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO PARA PATENTES DE ALCOHOLES ART. 4° LEY 19.925 DE ALCOHOLES (EN CASO DE SOCIEDADES LIMITADAS DE TODOS LOS SOCIOS, EN CASO DE SOCIEDADES ANONIMAS (S.A.) DEL DIRECTORIO VIGENTE.

TRAMITE INTERNO QUE SOLICITA EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

- 1.- SE SOLICITA EL INFORME INTERNO DE LA DIRECCION DE OBRAS.
- 2.- SE SOLICITA INFORME DE CARABINEROS DE CHILE, PLAZO DE RECEPCION DE INFORME DE CARABINEROS, 30 DIAS CORRIDOS.
- 3.- SE SOLICITA INFORME DE LA JUNTA DE VECINOS , PREVIO INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PLAZO DE RECEPCION DEL INFORME DE JUNTA DE VECINOS, 15 DIAS CORRIDOS.
- 4.- UNA VEZ OBTENIDOS TODOS LOS INFORMES Y REQUISITOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, SE SOLICITA EL ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO MUNICIPAL EMITIRÁ EL CERTIFICADO PARA TALES EFECTOS.

EN EL CASO DE LAS MICROEMPRESAS FAMILIARES

- 1.- AUTORIZACION SANITARIA SI LO REQUIERE.
- 2.- DOMINIO PROPIEDAD,
 - SI ES PROPIETARIO, PRESENTAR ESCRITURA DE LA PROPIEDAD.
 - SI ES ARRENDATARIO, CONTRATO DE ARRIENDO NOTARIAL QUE AUTORIZA EL USO COMO "CASA HABITACIÓN Y COMERCIO".
 - SI ES CEDIDA, AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA OCUPAR EL INMUEBLE COMO "CASA HABITACIÓN Y COMERCIO".
 - SI ES SUCESION U OTROS, DEBERA DECIR EXPRESAMENTE QUE ES AUTORIZADO PARA OCUPAR EL INMUEBLE COMO "CASA HABITACIÓN Y COMERCIO".
 - SI ES EDIFICIO O CONDOMINIO DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACION DADA POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACION RESPECTIVO.

TENER PRESENTE

- **NO SE RECIBIRAN SOLICITUDES DE PATENTES CON DATOS INCOMPLETOS O CON DOCUMENTACION FALTANTE, LA CUAL SERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE ADJUNTARLA EN FOTOCOPIAS, ADEMAS DEBERA PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SER COTEJADOS, O EN CASO CONTRARIO DEBERAN VENIR LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.**
- **LA PRESENTE SOLICITUD TENDRA VIGENCIA DE 60 DIAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA RECEPCION DE ESTA EN EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.**